



DECLARACIÓN N° 463/2026

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

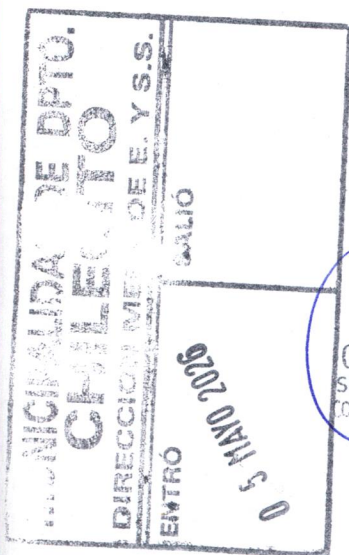
DECLARA

-----EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO a los acontecimientos ocurridos el 16 de abril del corriente año en el marco de la asamblea del Colegio de Farmacéuticos en la Ciudad Capital de La Rioja, donde de manera arbitraria e ilegal, sin garantías ni respeto por el Estado de Derecho, se ordenó la detención del ciudadano Jorge Bordón y la Dra. Inés Brizuela y Doria.

Lo sucedido constituye un hecho de gravedad que no puede naturalizarse ni pasar desapercibido. La Rioja no puede retroceder a etapas oscuras en la que la democracia no era respetada.

Resulta imprescindible reafirmar el compromiso con el pleno funcionamiento de las instituciones y una justicia independiente.-----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del **"Edificio del Bicentenario de la Patria"** del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis.
Proyecto presentado por el Concejal del Bloque "Unión Cívica Radical": Brizuela, Leandro Nicolás.-



Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Marcos Eneas Dellaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)